

RENDICIÓN DE CUENTAS

20
24

Marzo, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto
Participativo 2024 de la
Dirección de Seguridad y Gobernabilidad

Administración Municipal

2023-2027

FRANCISCO DE

 **RELLANA**

ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción.....	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024.....	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo.....	3
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.	5
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024	5
5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos.....	6
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Ordenamiento Territorial, del año fiscal 2024	8
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Ordenamiento Territorial en el componente de Asentamientos Humanos, del año fiscal 2024...	9
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Ordenamiento Territorial, del año fiscal 2024.....	9
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Ordenamiento Territorial por programa y proyecto, del año fiscal 2024.....	9

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

La Dirección de Seguridad y Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana tiene como misión ejercer la Dirección Política y Administrativa de las jefaturas y unidades bajo su mando, en concordancia con las disposiciones del artículo 247 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante una planificación, organización, dirección y control adecuada del espacio público, información y seguridad turística, gestión de riesgos control ambiental y mercados, para el cumplimiento de las normativas legales y el fortalecimiento de una cultura de prevención en seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESOP) en su artículo 3.- Funciones de seguridad ciudadana, protección interna y orden público.- Las entidades reguladas en este Código, de conformidad a sus competencias, con la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, tienen funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica. En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias.

La gestión del Departamento de Prevención en Seguridad Ciudadana durante este período ha sido efectiva, reflejándose en el fortalecimiento de las estrategias de seguridad y en el impacto positivo hacia la ciudadanía. La implementación de nuevas cámaras, capacitaciones y protocolos operativos han contribuido significativamente a mejorar la respuesta ante emergencias y la prevención de actos delictivos.

La Jefatura de Agentes de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana es una entidad complementaria de seguridad ciudadana, que cuenta con personal técnico, transparente, jerarquizado y disciplinado para ejercer el control del espacio público, brindar información y seguridad turística, apoyar en la gestión de riesgos, ejercer control ambiental, realizar ordenamiento de mercados, fomentando una cultura de prevención y seguridad ciudadana, siempre al servicio de la comunidad del cantón Francisco de Orellana.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de la República del Ecuador• Código de la Democracia• Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP• Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.• Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC

Ámbito	Normativa
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC • Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA • Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA • Reglamento LOPICTEA
Local	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 • Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 • Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 • Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nueva autoridades

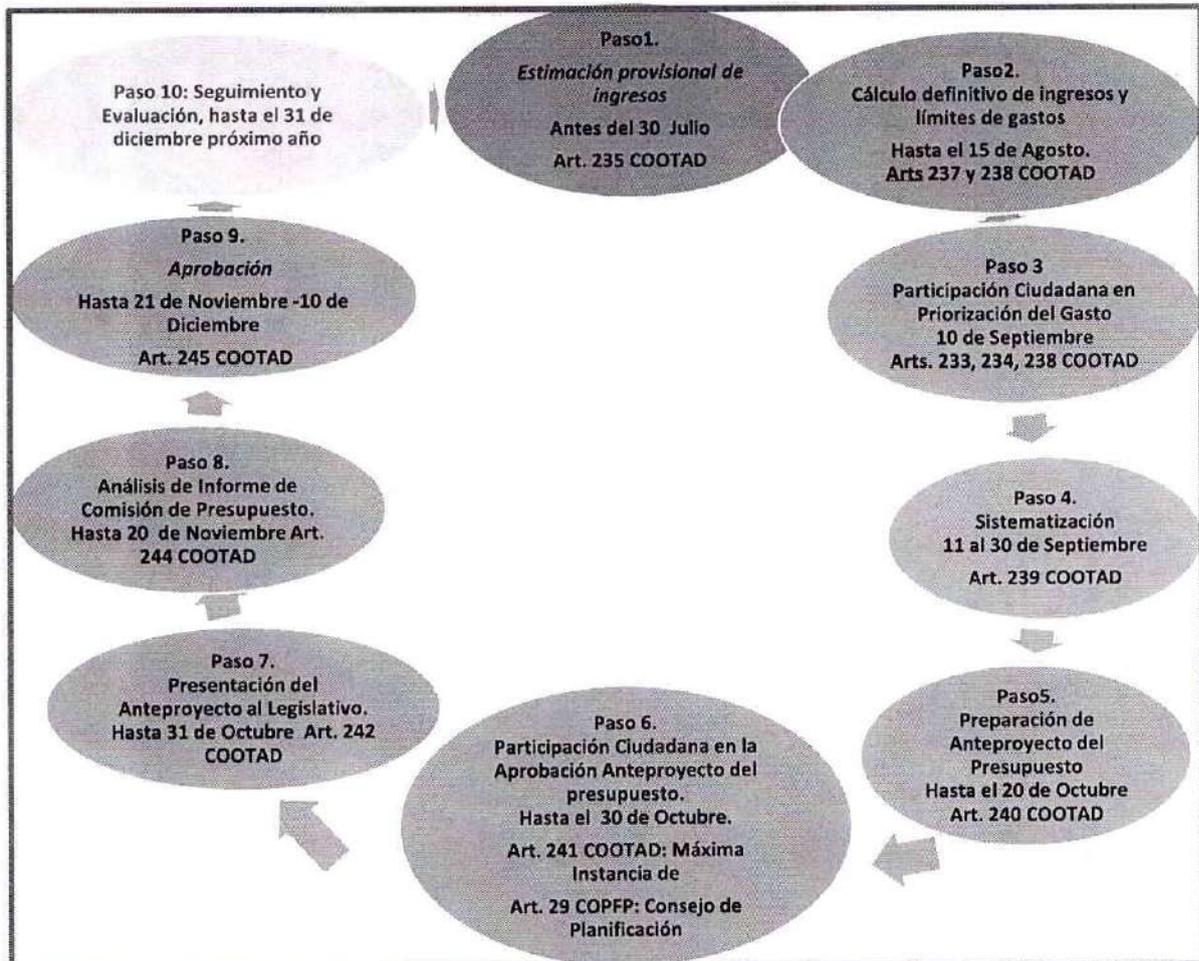
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCS - COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la

decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos

En el componente o sistema asentamientos humanos, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a las necesidades de la ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía, hasta el año 2024.	100%	100%
		PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal.	M6.2. Aprobar el 50% de los asentamientos informales hasta el año 2024.	40%	50%

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
	de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.	PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales.	M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2024.	3,50%	4,00%
		PG.4. Programa de servicios topográficos (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.4. Cumplir con al menos el 90% de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales hasta el año 2024	90%	90%
		PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.5. Aprobar y legalizar 500 construcciones en suelo urbano, hasta el año 2024.	100	100
		PG6.6. Programa de actualización de catastro	M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios catastrados y actualizados anualmente, hasta el año 2024.	90%	90%
		PG6.7. Programa del plan maestro de agua potable (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2024.	78%	78%
		PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.8. Incrementar al 65% la cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano, hasta el año 2024.	64%	65%
		PG6.9. Construcción de nuevas Unidades básicas de Saneamiento en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.9.1. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2024.		42
		PG6.10. Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.10. Mantener el 60% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2024	50%	60%
		PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2024.	3	1
		PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.12. Construir 4 espacios públicos y/o sociales para el año 2024.	3	4
		PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los acceso de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	4	4
		PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.14. Incrementar al menos 2 puntos fijos (garitas) y mantener 27 de puntos de control y guardia para la prevención de seguridad ciudadana y control de	30	29

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
			espacios públicos y ornato de la ciudad, hasta el año 2024		
		PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.15 Adquirir al menos 10 nuevos equipos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia, hasta el año 2024.	5	10
		PG6.16. Programa de vivienda de interés social	Sale, ya se cumplió el programa	0	
		PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público y comercial en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.17. Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas y frecuencias del transporte intracantonal hasta el año 2024	25%	50%
		PY6.18.1. Mejorar la señalización horizontal y vertical y semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.18. Mantener el 100% de metros lineales de señalización horizontal y vertical y semaforización anualmente, hasta el año 2024.	100% (2500m)	100% (2500m)
		PG6.19. Programa de capacitación y concientización (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.19. Incrementar al menos 5 en eventos anuales de capacitación en beneficio de transportistas, hasta el año 2024	2	5
		P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.20. Realizar el 100% de trámites de matriculación y revisión de vehículos anualmente, hasta el año 2024	100% (12000)	100% (12000)

Fuente: Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, del año fiscal 2024

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad en el componente de Asentamientos Humanos, del año fiscal 2024

La Dirección de Seguridad y Gobernabilidad interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Seguridad y Gobernabilidad	2	6

Los programas son:

PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad

PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. (Plan Alcaldía 2023-2027)	1.993.411,71	2.074.267,64	104%
PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia (Plan Alcaldía 2023-2027)			

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad por programa y proyecto, del año fiscal 2024.

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.14. Incrementar al menos 2 puntos fijos (garitas) y mantener 27 de puntos de control y guardia para la prevención de seguridad ciudadana y control de espacios públicos y ornato de la ciudad, hasta el año 2024	I6.14. Número de puntos de control fijos y número de puntos de control y guardia mantenidos para la prevención de seguridad ciudadana y control de espacios públicos y ornato de la ciudad.	29	29	100%

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.15 Adquirir al menos 10 nuevos equipos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia, hasta el año 2024.	I6.15 Número de nuevos equipos adquiridos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia.	10	25	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY6.14.1. Campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa y puntos de control sobre el uso de espacio público y control ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.14.1b. Ejecutar al menos 2 campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa sobre el uso de espacio público y control ambiental, en el año 2024	I6.14.1b. Número de campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa sobre el uso de espacio público y control ambiental.	2	2	100%
	M6.14.1b. Implementación de al menos una garita para control y guardia de bienes municipales, hasta el año 2024	I6.14.1b. Número de garitas implementadas para control y guardia de bienes municipales.	1	1	100%
PY6.14.2. Fortalecer el control del espacio y de bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón	M6.14.2a. Mantener al menos 6 zonas control del buen uso del espacio público para precautelar la seguridad ciudadana en el cantón, hasta el año 2024 (agentes de control)	I6.14.2a. Número zonas control mantenidas del buen uso del espacio público para precautelar la seguridad ciudadana en el cantón.	6	6	100%
	M6.14.2b. Establecer al menos 27 puntos de control de los bienes del GAD Municipal, para precautelar la seguridad ciudadana y comercial, hasta el año 2024 (guardianía).	I6.14.2b. Número de puntos de control establecidos de los bienes del GAD Municipal, para precautelar la seguridad ciudadana y comercial	27	29	100%
	M6.14.2c. Realizar un plan de equipamiento anual (movilización, uniformes, armas no letales, etc.) para precautelar la seguridad ciudadana en el espacio público, en el año 2024	I6.14.2c. Número de planes equipamiento anuales (movilización, uniformes, armas no letales, etc.) para precautelar la seguridad ciudadana en el espacio público	1	1	100%
	M6.14.2d. Incrementar 10 agentes de control (personal operativo) mediante procesos de reubicación del personal municipal y de reclutamiento, en el año 2024	I6.14.2d. Número de personal operativo incrementado de agentes de control mediante procesos de reubicación del personal municipal y de reclutamiento	10	0	0%
PY6.14.3. Implementar procesos de prevención y sanción mediante la aplicación de ordenanzas sobre el uso y control del espacio público y contaminación ambiental en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.14.3a. Realizar al menos 2 operativos anuales en el control de patentes y permisos de uso del espacio público en la zona urbana, en el año 2024 (Comisaría Municipal)	I6.14.3a. Número de operativos anuales realizados en el control de patentes y permisos de uso del espacio público en la zona urbana	2	2	100%
	M6.14.3b. Realizar al menos un operativo anual en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón, en el año 2024 (Comisaría Ambiental)	I6.14.3b. Número de operativos anuales en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón	1	2	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY6.15.1. Mantenimiento de fibra óptica, alarmas barriales y cámaras de video vigilancia para el departamento de prevención en seguridad ciudadana perteneciente a la dirección de seguridad y gobernabilidad. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.15.1. Realizar mantenimiento de al menos 170 puntos de control anualmente, en el año 2024.	I6.15.1. Número de puntos de control mantenidos anualmente	170	170	100%
PY6.15.2. Adquisición e instalación de equipos para fortalecer el sistema de video vigilancia municipal del departamento de prevención en seguridad ciudadana en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.15.2a. Adquirir al menos 10 nuevos equipos de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana, hasta el año 2024	I6.15.2a. Número de nuevos equipos adquiridos de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana	10	25	100%
	M6.15.2b. Instalar al menos 5 cámaras de videovigilancia en las cabeceras parroquiales que tengan acceso a fibra óptica del cantón, hasta el año 2024	I6.15.2b. Número de cámaras instaladas de videovigilancia en las cabeceras parroquiales que tengan acceso a fibra óptica del cantón	5	10	100%
PY6.15.3. Formulación del plan cantonal de seguridad y convivencia ciudadana en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.15.3. Elaborar una propuesta sobre el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón, hasta el año 2024	I6.15.3. Número de propuestas realizados sobre el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón	1	1	100%

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:

 SANTO ROBERTO PALACIOS PERLAZA	 JOSE RAFAEL SANTOS QUEZADA
Mgtr. Roberto Palacios Perlaza DIRECTOR SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Abg. Rafael Santos JEFE DEPARTAMENTO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL
 NELSON ALEXANDER FLORES LASTRA	 JENNY MARITZA TENORIO ESTUPIÑÁN
Tlgo. Nelson Alexander Flores Lastra JEFE DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL DEL GADMFO	Abg. Jenny Tenorio COMISARIA MUNICIPAL / AMBIENTAL